



Gobierno de
México

Medio Ambiente

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



OFICINA DE REPRESENTACIÓN DEL ESTADO DE TABASCO

Subdelegación de Gestión para La Protección

Ambiental y Recursos Naturales

Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre

Oficio No. SEMARNAT/SGPARN/147/2090/2024

Asunto: Entrega de Licencia de Caza Deportiva/

Modalidad Indefinida /Folio 137.

Villahermosa, Tabasco a 19 de noviembre de 2024

C. CARLOS JHOVANY MAGAÑA ARJONA
PRESENTE.

En atención a su solicitud de fecha 26 de agosto de 2024, ingresada a través del Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de esta Oficina de Representación el 21 de octubre del presente año, mediante el cual solicita la Licencia de Caza Deportiva Modalidad Indefinida, al cual le fue asignado el No. de Bitácora 27/LK-0075/10/24; al respecto me permito informarle que con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 35 fracción X inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 96 de la Ley General de Vida Silvestre; 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre y en virtud de haber cumplido con los requisitos establecidos, se le otorga la Licencia de Caza Deportiva con número de Folio "137" en su Modalidad **"Indefinida"**.

Con la presente, se pone fin al Procedimiento Administrativo, derivado del trámite de la solicitud de fecha 26 de agosto de 2024, con número de bitácora **27/LK-0075/10/24** ingresado en el espacio de contacto ciudadano el 21 de octubre del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 57 fracción I de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Notifíquese personalmente al **C. CARLOS JHOVANY MAGAÑA ARJONA**, con domicilio en la Calle Manuel Gurría Ordoñez, S/N, Colonia Ej. Oriente San Cayetano, C.P. 86600, Municipio de Paraíso, Tabasco, el presente de conformidad con lo establecido en el artículo 167 Bis fracción I de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente de aplicación supletoria de conformidad con lo establecido en el artículo 2 de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL ENCARGADO DE DESPACHO

ING. SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, fracción XVI, 32, 33, 34, 35 y 81 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia por ausencia definitiva del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco, previa designación, firma el C. Salvador Heredia Domínguez en su carácter de Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales"

"Por un uso responsable del papel las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

Copias para:

Ing. Mayra Cecilia Villagómez de Los Santos.- Encargada del Despacho de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.- Ciudad.

Biol. Carlos Mario Burelos Jiménez.- Jefe de Departamento de Recursos Naturales y Vida Silvestre. Oficina de Representación.

Archivo: **SHD/PJAS /CMBJ...** **BITÁCORA 27/LK-0075/10/24 - ORTAB/2024-0001124**

Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma, Villahermosa Tabasco. C.P. 86080 Teléfono: 993 31014100,

www.gob.mx/semarnat

Página 1 de 1



2024

Felipe Carrillo
PUERTO

MANIFIESTO DEL PROSPERIDAD,
REVOLUCIONARIO Y DEFENSOR
DEL PAÍS



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

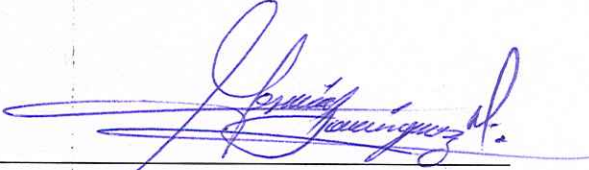


ACTA DE NOTIFICACIÓN EN SEDE

PROMOVENTE Y/O EMPRESA: **CARLOS JHOVANY MAGAÑA ARJONA**

En la ciudad de Villahermosa, Tabasco; siendo las **12** horas con **10** minuto(s), del día **25** del mes de **NOVIEMBRE** del año **2024**, el (la) notificador(a) que suscribe **C. ROSALÍA DE LA CRUZ NÚÑEZ VÁZQUEZ**, acreditado como servidor público adscrito a la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, quien se identifica con número de credencial **7168** expedida a su favor por el C. Enrique Emigdio Herrera Suárez, Director General de Desarrollo Humano y Organización, realiza la notificación del Oficio No. **SEMARNAT/SGPARN/147/2090/2024**, con No. de Bitácora y/o Correspondencia **27/LK-0075/10/24 ORTAB/2024-0001124** y con fecha de emisión del **19 DE NOVIEMBRE DE 2024** mismo que tiene por asunto **LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA NO. 137, MODALIDAD INDEFINIDA POR PRIMERA VEZ** y consta de **1** foja(s) útil(es), signado por el (la) Ing. Salvador Heredia Domínguez, Encargado del Despacho de la Oficina de Representación de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco; y toda vez que se encuentra presente el (la) **C. GERMAN DOMINGUEZ NOTARIO**, quien se identifica a través de **INE** con folio **IDMEX2698975235** en su calidad de **AUTORIZADO (A)** para oír y recibir notificaciones, se procede a entregarle el oficio antes mencionado con firma autógrafa para constancia de lo anterior, con fundamento en el artículo 35 y 36 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, en la Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el Estado de Tabasco, sita en Av. Paseo de la Sierra No. 613, Col. Reforma en el Municipio de Centro, Tabasco, C. P. 86080; se cierra la presente acta siendo las **12** horas con **12** minuto(s) de la misma fecha de su inicio.


ROSALÍA DE LA CRUZ NÚÑEZ VÁZQUEZ
NOTIFICADOR(A)


GERMAN DOMINGUEZ NOTARIO
NOTIFICADO(A)

Área: **VIDA SILVESTRE**

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

SISTEMA INSTITUCIONAL DE CONTROL DE
GESTIÓN

Folio: ORTAB/2024-0001124

Fecha: 19/11/2024

TURNADO A:

SALVADOR HEREDIA DOMINGUEZ

ENCARGADO DE DESPACHO

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN TABASCO

REMITENTE:

ANTONIO DE JESUS GARCIA BERNAL
SUBDIRECTOR DE GESTION DE LICENCIAS REGISTROS Y
APROVECHAMIENTO INTENSIVO DE LA DGVS

PROCEDENCIA:

SEMARNAT

REFERENCIA:

SGLRAI/LCD/0119/24

FECHA DEL DOCUMENTO:

04/11/2024

ASUNTO:

ENVIA LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA CON VIGENCIA INDEFINIDA A
NOMBRE DEL C. CARLOS JHOVANY MAGAÑA ARJONA

PRIORIDAD:

NORMAL

**FECHA LÍMITE
DE ATENCIÓN** 16/12/2024

TIPO DE INSTRUCCIÓN:

DETALLE DE LA INSTRUCCIÓN:

Bid. Carlos M.

INSTRUCCIONES ADICIONALES:

OBSERVACIONES:

DOCUMENTOS ANEXOS: SI

REQUIERE RESPUESTA:

RECIBÍÓ

ATENTAMENTE

C.C.P:



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0119/24
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024

Para: Ing. Salvador Heredia Domínguez
Encargado de la Oficina de Representación
de la SEMARNAT en el Estado de Tabasco

De: Biól. Antonio de Jesús García Bernal
Subdirector de Gestión de Licencias, Registros
y Aprovechamiento Intensivo de la DGVS

Hago referencia al Programa de regionalización para la atención de los trámites SEMARNAT-08-044 "Licencia de caza deportiva" y SEMARNAT-08-050 "Licencia de prestador de servicios de aprovechamiento vía la caza deportiva", mismo que se implementó a partir del 15 de agosto de 2018, en el cual se establece que esta Dirección General de Vida Silvestre dará apoyo a la Oficina de Representación a la que Usted está adscrito, en la impresión de licencias de caza deportiva que previamente sean capturadas en la aplicación disponible en <http://licenciascaza.semarnat.gob.mx>.

Con relación a lo anterior, se envía impresión de **01 Licencia de Caza Deportiva con Vigencia Indefinida** solicitada mediante correo electrónico de fecha 04 de noviembre de 2024 [se anexa lista], la cual fue impresa conforme a la base de datos de licencias capturadas en su Oficina de Representación en la aplicación informática de *Licencias de Caza Deportiva*.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 2 fracción I, 26 octava línea y 32 Bis fracción I, III, XXXIX y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículo 3, letra A, Fracción I, inciso e, 9 fracción XXV, 15 fracción VI, 35 fracción X, inciso j del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; en relación con los artículos 79, 80, 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1º, 2º, 96 de la Ley General de Vida Silvestre; así como 117 y 118 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.c.e.p. M.V.Z., M. en C. Fernando Gual Sill.- Director General de Vida Silvestre.-fernando.gual@semarnat.gob.mx
Biól. Omar Eduardo Rocha Gutiérrez.- Director de Conservación de la Vida Silvestre.- omar.rocha@semarnat.gob.mx
Biól. María Fernanda Velázquez Arredondo.- Jefa de Departamento de Análisis para Licencias y Registros Intensivos.-mariaf.velazquez@semarnat.gob.mx

MEVA / JAGV



Subsecretaría de Política Ambiental y Recursos Naturales
Dirección General de Vida Silvestre
Atenta Nota No. SGLRAI/LCD/0119/24
Ciudad de México, a 04 de noviembre de 2024

LICENCIA ANUAL	NOMBRE	LICENCIA INDEFINIDA	NOMBRE
		137	CARLOS JHOVANY MAGAÑA ARJONA

Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Tabasco



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

LICENCIA DE CAZA DEPORTIVA

**CARLOS JHOVANY
MAGAÑA
ARJONA**

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL TITULAR



DOMICILIO
MANUEL GURRÍA ORDOÑEZ
S/N
EJ ORIENTE SAN CAYETANO

BIMACORA
27/LK-0075/10/24

R.F.C.
MAAC960421

86600 PARAÍSO

LUGAR DE EXPEDICIÓN
TABASCO

TABASCO
FOLIO
137

FECHA DE EXPEDICIÓN
28/10/2024



VIGENCIA INDEFINIDA



Esta licencia de caza deportiva se emite con fundamento
en los artículos 96 de la Ley General de Vida Silvestre
y 117 del Reglamento de la referida Ley.

Es intransferible y queda sujeto al cumplimiento de la
Ley General de Vida Silvestre, su Reglamento y demás
disposiciones aplicables en la materia.

[Firma manuscrita]

SALVADOR HEREDIA DOMÍNGUEZ
SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

"Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4, fracción VII, 12, 13, 14, 15 y 16 del
Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales,
en su calidad de representante del Titular de la Oficina de Representación de la SEMARNAT
en el Estado de Tabasco, por medio de esta licencia, otorga a C. Carlos Jhovany Magaña Arjona,
Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."



Gobierno de
México